

Proceso: «TIPO_DE_PROCESO»
Demandante: «DEMANDANTE»
Demandado: PEDRO JULIO HERNANDEZ AMAYA
«CAUSANTE»
Radicado: 00343-0000006-«RADICADO»-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 22 de abril de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

A fin de continuar con el trámite del proceso, se requiere a la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto de fecha 8 de abril del 2022 (AD No. 15).

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d309c4951978836ff3e5be2cefceef32a1ccc8347ffd96c7114dc88e9e18b54**

Documento generado en 10/05/2022 11:05:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>